



CMYK

S/ 1.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Denuncias al Whatsapp 998 766 090 - RPC 942 621 976

E-mail: graficanetuca@gmail.com

Oficina del diario Ahora: Jr. Fitzcarrald 382

Guayabas Kit y Harinitas D'Selva ganaron 1er. puesto:

Premian a emprendedoras Moyobamba y N.Cajamarca



Las más altas de los últimos tiempos

Ucayali soportará 37° de temperatura



diario

EDICIÓN UCAYALI - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

PIDEN APROBAR RETIRO DE 4 UIT DE AFP Y FONAVI



Directora: Patricia Arias de Lozada 25 OCTUBRE 2023 Año XXXVIII / 10285

Participarán 20 productores de café especiales



Expocafé hará rueda de negocios en Jaén



Tenían RQ. Y también a un sujeto por Violación Sexual

Detienen a 2 hermanos desertores EP

Contraloría en audiencia pública virtual

Recibirán denuncias de pobladores Padre Abad



En Neshuya cuando lo manipulaba sin medir el peligro

GUARDIÁN SE MATA CON SU "ARMADILLO"



Equipo del Instituto Nacional del Niño de San Borja:



OPERABÁN GRATIS A NIÑOS YARINACocha

CMYK



Fuente: EL COMERCIO

HACER DE LA CORRUPCIÓN UN HÁBITO

Probablemente una de las peores costumbres que ha desarrollado la sociedad peruana es aquella que consiste en ver como inevitable o habitual la condena de altas autoridades por delitos dolosos. Tres expresidentes –todos de diferente signo político– comparten espacio en una prisión que sirve de símbolo de lo que ha sido parte de la historia del Perú de las últimas décadas.

Pero el panorama estaría incompleto sin la triste participación de las autoridades subnacionales en esta trama. Son decenas de alcaldes y gobernadores regionales los que han enfrentado serias imputaciones de corrupción en los últimos años, muchos de ellos fugados y otros ya en prisión efectiva. Entre los actuales gobernadores, más de la mitad asumió el cargo este año con procesos penales en curso. Este mes, de hecho, la Sala Penal de Apelaciones Transitorias de Junín condenó en segunda instancia a Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre y exgobernador de la misma región, a tres años y seis meses de prisión efectiva por colusión.

La semana pasada, Elmer Cáceres Llica, exgobernador de Arequipa, se unió a la lista de líderes condenados. El Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa lo condenó a siete años de prisión por el delito de colusión agravada por la adquisición innecesaria –cuando fungía de alcalde de la provincia de Caylloma– de 232 butacas para el funcionamiento del coliseo municipal La Montera en la localidad de Chivay. Según el juzgado, Cáceres Llica autorizó la compra en concertación ilegal con Antonia Magaly Lara.

Los líos con la justicia de Cáceres Llica han salpicado toda su política. En noviembre del 2021, el Poder Judicial dictó 24 meses de prisión preventiva contra él por, según la fiscalía, liderar la organización criminal denominada Los Hijos del Cóndor. Los delitos imputados en esa ocasión eran organización criminal, cohecho activo genérico y cohecho pasivo impropio. El Ministerio Público acusó al funcionario de otorgar terrenos, obras y dádivas a consejeros regionales e integrantes de asociaciones civiles a cambio de apoyo político.

Cáceres Llica no era un gobernador regional cualquiera. Tenía aspiraciones para saltar al escenario político nacional a través de posturas radicales antimineras (fue, por ejemplo, uno de los principales opositores al proyecto Tía María) y de posiciones profundamente irresponsables y fuera de lugar (se recuerda la carta que le habría enviado en el 2020 al presidente de Rusia, Vladimir Putin, para solicitar la vacuna rusa contra el COVID-19, o su llamado a consumir dióxido de cloro durante la misma emergencia). Ahora, su condena por corrupción –mientras siguen vigentes otros procesos en su contra de mucha mayor envergadura– cierra su círculo de despropósitos.

Cáceres Llica, sin embargo, puede ser correctamente percibido como un ejemplo paradigmático de un tipo de gobernadores regionales y de alcaldes que permanece enquistado en el aparato público subnacional. El país, decíamos, se ha acostumbrado a tolerarlos o a tomarlos como actores inevitables del ecosistema político regional. No obstante, su presencia debe ser más bien entendida directamente como una afrenta a la democracia y al funcionamiento del Estado; una que bloquea activamente la creación de riqueza para los ciudadanos y la provisión de servicios públicos del Estado. Es un ejemplo paradigmático, en otras palabras, de lo que el Perú ya no puede tolerar.

Piden ayuden a localizar a Jeanpiere Alarcón



La familia de Jeanpiere Alarcón Paredes realiza un llamado desesperado a la comunidad y a las autoridades locales para ayudar a encon-

trar a su ser querido, quien desapareció el lunes 23 de octubre a las 5 am en la ciudad de Pucallpa.

Jeanpiere Alarcón Paredes,

una persona con capacidades especiales, fue visto por última vez en su residencia en Pucallpa. La familia está profundamente preocupada

por su bienestar y ha solicitado la colaboración de la comunidad para ayudar a localizarlo.

Si alguien tiene información sobre Jeanpiere Alarcón Paredes, se insta a que se comunique de inmediato con las autoridades locales o llame a los números de contacto proporcionados por la familia: 913596753 y 931342228. La familia y amigos de Jeanpiere Alarcón Paredes están ansiosos por su regreso seguro y agradecen cualquier ayuda que la comunidad pueda proporcionar en este difícil momento. Cualquier pista o información sobre su ubicación es crucial para reunir a esta persona con su familia. Las autoridades locales también están colaborando en la búsqueda y se insta a la comunidad a estar atenta a cualquier detalle que pueda ayudar en la investigación. Por favor, si tiene alguna información sobre Jeanpiere Alarcón Paredes, no dude en comunicarse con la comisaría del sector o a los números de contacto proporcionados. Su apoyo y colaboración son fundamentales en este momento. (A. Segovia).

Lima. El congresista José Luna Gálvez señaló que el Parlamento debe aprobar lo más pronto posible el retiro de las 4 UIT de las cuentas administradas por las AFP y el Ejecutivo debe promulgar la ley que permite iniciar la devolución de aportes del Fonavi, para ayudar a las miles de familias peruanas afectadas por la recesión económica.

Así lo demandó el parlamentario, quien señaló que la recesión, recién admitida por el ministro de Economía Alex Contreras, afecta esencialmente a las familias de más bajos recursos y de clase media.

“Las familias necesitan esas 4 UIT, porque les están embargando su casa, su carro; necesitan pagar el colegio de sus hijos, los precios de los alimentos se están disparando. En esta situación, ¿acaso creen que pueden esperar a llegar a los 65 años cuando deben pagar ahora la pensión del colegio de sus hijos?”, afirmó.

El líder de Podemos Perú rechazó también la posibilidad, planteada por el ministro de Economía, Alex Contreras, de limitar la autorización de retirar los fondos de AFP solo a los desempleados.

Piden aprobar retiro de 4 UIT de AFP y Fonavi

“Es inadmisibles este planteamiento. La crisis golpea a todos, no solo a quienes no tienen un empleo; el valor real de los sueldos se ha visto reducido con la inflación y el alza de precios. Estas personas que, si bien tienen trabajo, han visto su poder adquisitivo limitado, mientras los precios de productos de primera necesidad se van elevando”, recalcó.

El parlamentario señaló que, en esta coyuntura crítica, es urgente aprobar las propuestas que plantean el retiro de los 19,800 soles de sus cuentas previsionales e iniciar la devolución del Fonavi, porque permitirá a los peruanos cubrir sus gastos urgentes y cumplir con sus familias.

“Advertimos de la crisis que se venía desde el año pasado y no quisieron escucharnos ni tomaron medidas. Hoy es el momento de ver a los afectados por esta recesión, tomar deci-



siones que mitiguen el impacto de esta crisis, como el autorizar el retiro de las 4 UIT de las AFP o acelerar la devolución del Fonavi”, sostuvo Luna Gálvez.

Además, destacó que la devolución de aportes del Fonavi es un acto de justicia con millones de peruanos que confiaron en el Estado en la promesa de la

casa propia, pero esta no se cumplió.

Luna Gálvez indicó que estas medidas, no solo ayudarán a las familias peruanas, sino también permitirán inyectar liquidez al mercado, con lo cual se favorecerá a las micro y pequeñas empresas, otro sector afectado por la crisis económica. (FIN) NDP/NGB/JCR JRA

En Neshuya cuando lo manipulaba sin medir el peligro Guardián se mata con su "Armadillo"

Trágica muerte encontró el guardián de un fundo en el caserío Nuevo Satipo, distrito de Neshuya, al dispararse accidentalmente con un arma de fuego artesanal conocida como "armadillo". El occiso fue identificado como Donato Salvador Cartolin de 63 años. Los perdigones del cartucho percutado por el arma de fuego, le impactaron en el pecho, brazos, rostro y cabeza, causándole la muerte casi en el acto. Al momento de la tragedia,

la víctima estuvo acompañado de su amigo José Daniel Zevallos Huamán de 63 años, quien presenció el lamentable hecho, y comunicó a las autoridades del pueblo y estos a la policía quienes se hicieron presentes al lugar. Hasta el fundo donde se encontraba el cuerpo sin vida del guardián Donato Salvador Cartolin, se hicieron presentes los agentes de la Sección Delitos de la comisaría de Neshuya, acompañados del fiscal de turno Eduardo Durand Yufra,

quienes realizaron las diligencias de levantamiento y traslado del cadáver a la morgue de la ciudad de Pucallpa. Zevallos Huamán declaró que con su amigo el guardián ahora "occiso" tenía planificado ir al día siguiente muy temprano al monte a cazar animales salvajes para alimentar a sus familias. Para tal fin estuvieron alistando sus implementos entre ellos el "armadillo" que lo utilizan como "trampera". El arma artesanal estaba siendo mani-



pulada por la víctima. De pronto escuchó el ruido del disparo y vio a su amigo en- sangrentado caerse pesadamente al suelo. (D.Saa- vedra)



Tenían RQ. Y también a un sujeto por Violación Sexual Detienen a 2 hermanos desertores EP

Los efectivos motorizados de "Los Halcones" - Pucallpa, en la intersección de los jirones 7 de Junio con Túpac Amaru, distrito de Yarinacocha, detuvieron a los hermanos Julinho y Minder Andrade Ahuanari, de 26 y 28 años respectivamente. Ambos estaban requisitorados por el delito Contra la Patria-Traición a la Patria, en la modalidad de Deserción a la Patria, solicitados por el Tribunal Supremo Militar Policial de Iquitos, según Oficio N° 729-2023, de fe-

cha 19 de setiembre del 2023, en agravio del Estado Peruano. Igualmente los agentes de la Deprove-Pucallpa, en intermediaciones de la cuadrada del jirón El Bosque, altura del fumadero "El Tubo", ubicado a espaldas del Parque Natural, detuvieron al sujeto Armando Vargas Sandoval de 47 años, por el delito Contra la Libertad Sexual-Violación Sexual de menor de edad, solicitado por el Juzgado Penal de

Jaén-Cajamarca, mediante Oficio N° 1576, con fecha 19 de mayo del 2023. El personal policial interviniente, trasladó detenidos a los tres sujetos requisitorados hasta la sede de la Depajus-Pucallpa, por ser de su competencia para las diligencias de acuerdo a ley. Luego serán llevados y puestos a disposición de los juzgados solicitantes donde los magistrados decidirán su situación legal por los delitos que los incrimina. (D.Saavedra)

RESULTADOS - FECHA 14

CAMPEONATO DE FÚTBOL MASCULINO DOMINGO 15

ZONA - A

S.P. JUNATÍA 10-1 S.C. UCHUNYA
CARIBE 4-5 NARANJAL
ESPERANZA 2-1 U. PROGRESO
DESCANSÓ SHAMBO P.

ZONA - B

ROCA FUERTE 3-3 BAJO RAYAL
SANJA SECA 1-2 TRES ISLAS
NUEVO EDÉN VS KOKAMAS (NO DISPUTADO)
S.J. TAHUPOA 3-0 LOS ÁNGELES (W.O.)



Participarán 20 productores de café especiales

Expocafé hará rueda de negocios en Jaén

Cajamarca. Un total de 20 productores de cafés especiales de Cajamarca, la mayoría de las provincias de Jaén y San Ignacio, fueron seleccionados, tras una rigurosa evaluación que tomó tres meses, para participar en la subasta y rueda de negocios de la Expocafé a realizarse en Jaén del 16 al 18 de noviembre de este año. Carlos Fernández Castañeda, subgerente de Promoción Empresarial del Gobierno Regional (Gore) de Cajamarca, informó a la Agencia Andina que el procedimiento de selección toma tiempo y en esta tercera edición de la Expocafé se invitó a productores de las provincias de Cutervo, San Miguel, Santa

Cruz y Chota.

Comentó que estas provincias fueron convocadas a través de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gore y las agencias agrarias. "Se hizo la recolección de muestras de cafés especiales en Jaén, donde están los laboratorios que permiten hacer todo el proceso de catación, evaluación y selección con un jurado independiente".

El funcionario reveló que, inclusive, el café fue enviado a compradores internacionales para que validen y verifiquen la calidad del producto de selección toma tiempo y en esta tercera edición de la Expocafé se invitó a productores de las provincias de Cutervo, San Miguel, Santa

y rueda de negocios en el que participarán unos 60 compradores internacionales".

Se trata de cafés de altísima calidad y la distancia de puntaje es mínimo en los 20 productores (89 y 87 puntos en taza). Entre los seleccionados figuran: Clever Córdova Mejía, Isidro Huambo Peña, Ángel Manosalva Palomino, Manuel García Fernández, Leni Calle Neyra, Oscar Rimarachin Gayoso, Dagoberto Córdova Córdova, Floirán Padilla Chinguel, Bredemindo Rivera Huancay, y Manuel Elera Gonzáles.

Fernández afirmó que Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Chota están en una etapa inicial de trabajo de calidad de



sus cafés. "Falta regularmente un trabajo adicional en postcosecha y tiene que ver con el proceso de secado, fermentación, recolección y selección para ir incrementando los niveles para la muestra".

"Este año todavía están en proceso de aprendizaje. Santa Cruz, San Miguel y Chota es el primer año que han enviado muestras; aunque no

tienen ganadores, están en proceso de aprendizaje y desde el gobierno regional y la Gerencia de Desarrollo Económico, esperamos contribuir en fortalecer sus capacidades en la producción de cafés especiales", subrayó. Alto nivel de calidad. Los productores seleccionados tienen un altísimo nivel de calidad de su café; por ello, en los últimos años Caja-

marca ha ocupado los primeros puestos en los principales eventos nacionales como la Ficafé y Fairtrade Golden Cup. "Es una competencia bastante dura donde los productores llevan sus mejores cafés que son reconocidos a nivel nacional e internacional", afirmó Fernández.

La Expocafé a realizarse en noviembre próximo en Jaén, entregará premios significativos otorgados por el Gobierno Regional de Cajamarca y las municipalidades provinciales de Jaén y San Ignacio. "En esta oportunidad se realizará una rueda de negocios tradicional, de participación abierta. En el futuro esperamos hacer negocios vía virtual donde se sumen más compradores internacionales", expresó el funcionario. Por último, indicó que la organización del evento marcha a full en coordinación con varias instituciones. "Vamos a llegar a tiempo con la organización. Desde el gobierno regional apuntamos a realizar uno de los eventos más importantes del país". (FIN)

Guayabas Kit y Harinitas D'Selva ganaron 1er. puesto:

Premian a emprendedoras Moyobamba y N.Cajamarca



Moyobamba. El Primer Concurso de Ideas de Negocios para Mujeres Emprendedoras del Alto Mayo, promovido

por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), llegó a su final el domingo 21 de octubre;

luego de casi tres meses de duración, con 13 finalistas entre mujeres, adolescentes y jóvenes de los distritos

de Moyobamba y Nueva Cajamarca.

Así lo informó Azucena Reátegui García, representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y jefa territorial del Programa Aurora. Afirmó que la finalidad de la actividad fue lograr el empoderamiento y la independencia económica de las mujeres formándose para la vida, permitiendo que tengan la capacidad de distinguir opciones, así como tomar decisiones encaminándose a la consolidación de la igualdad de género.

"La iniciativa premió la creatividad e innovación empresarial, descubrimiento de nuevos productos, captación de talento, encontrando ideas innovadoras de negocios. El objetivo del concurso fue identificar prácticas exitosas, saberes y conocimientos aprendidos a través de los años que puedan ayudar a alcanzar los objetivos institucionales y estos puedan ser replicados en otros programas o proyectos, además de lograr los propósitos de la política pública, pero sobre todo mejorar la vida

de las mujeres en nuestro país, donde la violencia de género es un tema difícil y prioritario que necesita cambios estructurales, lo que supone un reto muy grande, como identificar las buenas prácticas para evidenciar el conocimiento", destacó.

Reátegui García reveló que los concursantes llevaron una capacitación virtual a cargo del equipo organizador a fin de elaborar sus propuestas bajo el método Canvas.

Recalcó que luego de un arduo trabajo que se inició desde la etapa inicial del concurso en el mes de agosto, el jurado calificador determinó a las ganadoras por distrito, obteniendo el primer lugar el emprendimiento Guayabas Kits y en segundo lugar, el emprendimiento Panadería Exótica en representación del distrito de Nueva Cajamarca. Harinitas D'Selva, y Empowerflow - Ropa Menstrual Ecológica empujaron al distrito de Moyobamba ocuparon el primer y segundo lugar en su jurisdicción.

El premio por un valor de 19,000 soles, es un capital semilla para que las mujeres adolescentes y jóvenes ganadoras, puedan iniciar o relanzar sus respectivos emprendimientos. "Es importante resaltar que, además de los premios a los dos primeros puestos de cada distrito, se otorgó equipos celulares para todas las mujeres participantes", dijo. La premiación de las ganadoras se desarrolló mediante un protocolo especial, durante la feria de emprendimientos desarrollada en la plaza de la Cultura del distrito de Nueva Cajamarca, a propuesta del equipo de empoderamiento económico - 13 A del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Finalmente Azucena Reátegui García, representante del MIMP en San Martín, agradeció el apoyo y participación del Gobierno Regional de San Martín y sus dependencias, de las municipalidades y cámaras de comercio de Nueva Cajamarca, Rioja y Moyobamba, Universidad César Vallejo, entre otros.

PROMPERÚ en alianza con CEPAL en nuevas normativas de la Unión Europea:

Capacitan a productores de café y cacao de Jaén



En un esfuerzo conjunto para potenciar la sostenibilidad y la continuidad del comercio internacional, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), a través de su estrategia Cultura Sostenible, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desarrollaron talleres dirigidos a productores de café y cacao en las localidades de Jaén en Cajamarca y Quillabamba en Cusco.

Los talleres, realizados el 6 y 11 de octubre respectivamente, congregaron a más de 70 representantes de organizaciones productoras para explorar los desafíos y oportunidades vinculados a la nueva normativa de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación. El foco de estos talleres fue brindar conocimiento detallado sobre las nuevas regulaciones de la Unión Europea para impedir la comercialización

en el mercado de la UE de productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, teniendo un plazo de 18 meses para adaptarse a ese reglamento. Asimismo, se buscó fomentar la discusión sobre los desafíos específicos en la cadena de suministro y promover el intercambio de experiencia entre los participantes. "El trabajo realizado entre PROMPERÚ y CEPAL tiene el enfoque de implementar la sostenibilidad para sumar competitividad a los productos peruanos. Hoy en día, quién es sostenible, y puede demostrarlo, está en mejores condiciones para entrar a mercados internacionales", comentó Ximena Olmos, consultora de la CEPAL, encargada de brindar los talleres. En junio de 2023, el Parlamento de la Unión Europea aprobó el reglamento, el cual establece la obligación de cumplir con criterios de cero deforestación para productos como el café, el cacao, entre otros comercializados en su territorio. Para ello, se debe contar con un sistema de georreferenciación y trazabilidad; además de presentar una declaración de diligencia debida que certifique esto y que hayan sido producidos de conformidad con la legislación del país. "Es crucial asegurar que nuestros productores estén alineados con los estándares internacionales y las expectativas del mercado. Estamos dedicados a fortalecer sus capacidades y asegurarnos de que nuestra oferta no solo sea competitiva sino también sostenible y respetuosa con el medio ambiente", declaró Angelica Matsuda, presidenta ejecutiva de PROMPERÚ. PROMPERÚ, a través de estas y futuras iniciativas, reafirma su compromiso con los productores locales y el fomento de prácticas sostenibles en el sector exportador, permitiendo así una participación activa y competitiva en los mercados internacionales, sin perder de vista la preservación de nuestra biodiversidad.

nibilidad para sumar competitividad a los productos peruanos. Hoy en día, quién es sostenible, y puede demostrarlo, está en mejores condiciones para entrar a mercados internacionales", comentó Ximena Olmos, consultora de la CEPAL, encargada de brindar los talleres. En junio de 2023, el Parlamento de la Unión Europea aprobó el reglamento, el cual establece la obligación de cumplir con criterios de cero deforestación para productos como el café, el cacao, entre otros comercializados en su territorio. Para ello, se debe contar con un sistema de georreferenciación y trazabilidad; además de presentar una declaración de diligencia debida que certifique esto y que hayan sido producidos de conformidad con la legislación del país. "Es crucial asegurar que nuestros productores estén alineados con los estándares internacionales y las expectativas del mercado. Estamos dedicados a fortalecer sus capacidades y asegurarnos de que nuestra oferta no solo sea competitiva sino también sostenible y respetuosa con el medio ambiente", declaró Angelica Matsuda, presidenta ejecutiva de PROMPERÚ. PROMPERÚ, a través de estas y futuras iniciativas, reafirma su compromiso con los productores locales y el fomento de prácticas sostenibles en el sector exportador, permitiendo así una participación activa y competitiva en los mercados internacionales, sin perder de vista la preservación de nuestra biodiversidad.

En la región Madre de Dios impulsan la sostenibilidad y el comercio justo para productores de castaña. Por eso, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor) y la organización Candela forman una alianza estratégica para impulsar la certificación del origen legal de la castaña y el comercio justo con productores de esa región. Bajo la firma de un convenio, se brindará asistencia técnica a 108 productores de castaña para que realicen una gestión forestal sostenible en sus áreas de manejo y obtengan una Constancia de Cumplimiento de Obligaciones, documento otorgado por el Osinfor. Esto les respalda en el buen manejo forestal de titulares de títulos habilitantes y el origen legal de sus productos.

Destacan alcances del convenio. "Esta alianza entre el Estado y el sector privado es muy necesaria. Los productores, que son quienes tienen acceso al bosque con un título habilitante, tienen que llegar al mercado para generar ingresos. La empresa privada tiene que ayudarlos y, nosotros, desde el marco de nuestras competencias, contribuimos a hacerlos competitivos", dijo Lucetty Ullilen, jefa del Osinfor. Por su parte, Lupe Lanao, gerente general de Candela, afirmó que el trabajo articulado con Osinfor permite que la empresa privada, motor de la economía, "comprenda que no hay negocio destruyendo. La gente en el bosque y el bosque en pie tienen el potencial de generar mucho valor, así como la forma en la que manejamos sus productos".

En Madre de Dios Impulsan sostenibilidad y el comercio justo con productores de castaña



En la región Madre de Dios impulsan la sostenibilidad y el comercio justo para productores de castaña. Por eso, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor) y la organización Candela forman una alianza estratégica para impulsar la certificación del origen legal de la castaña y el comercio justo con productores de esa región. Bajo la firma de un convenio, se brindará asistencia técnica a 108 productores de castaña para que realicen una gestión forestal sostenible en sus áreas de manejo y obtengan una Constancia de Cumplimiento de Obligaciones, documento otorgado por el Osinfor. Esto les respalda en el buen manejo forestal de titulares de títulos habilitantes y el origen legal de sus productos.

Destacan alcances del convenio. "Esta alianza entre el Estado y el sector privado es muy necesaria. Los productores, que son quienes tienen acceso al bosque con un título habilitante, tienen que llegar al mercado para generar ingresos. La empresa privada tiene que ayudarlos y, nosotros, desde el marco de nuestras competencias, contribuimos a hacerlos competitivos", dijo Lucetty Ullilen, jefa del Osinfor. Por su parte, Lupe Lanao, gerente general de Candela, afirmó que el trabajo articulado con Osinfor permite que la empresa privada, motor de la economía, "comprenda que no hay negocio destruyendo. La gente en el bosque y el bosque en pie tienen el potencial de generar mucho valor, así como la forma en la que manejamos sus productos".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: FRANKLIN GONZALO NIETO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO ocupación POLICIA NACIONAL Natural de IPARIA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI. Nacionalidad PERUANA domiciliado en JR. HEROES DEL CENEPAMZ 08 LT. 21 A.H. SANTA ANITA y doña KEYLA NATALY FELIX CACERES, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación ING. AMBIENTAL natural de SAN VICENTE DE CANETE-CANETE-LIMA nacionalidad PERUANA domiciliada en JR. HEROES DEL CENEPAMZ 08 LT. 21 A.H. SANTA ANITA. Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad de Manantay, lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a ley.

Manantay, 24 de octubre del 2023.

Lic. Adm. Segundo Alexander Marin Valles –
JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO CIVIL

BE//2465(25.10.2023)



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO REGIONAL N° 0178-2023-GRU-CR

Pucallpa, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: "El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas".

Que, el artículo 3° del nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, señala: "El Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional de Ucayali. Ejerce las funciones normativas, fiscalizadoras, investigadora de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional de Ucayali y las demás que establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificaciones y conexas". Así mismo, el artículo 5° precisa que, el Consejo Regional, es soberano en el ejercicio pleno de sus funciones normativas y fiscalizadoras. Tiene autonomía normativa, administrativa, política, fiscalizadora e investigación en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, mediante Citación N° 029-2023-CRU-CR-SCR, se dispone como cuarto punto, el Expediente N° 00881230 remitido por el Gobernador Regional de Ucayali - Manuel Gambirini Rupay, quien solicita la Derogación del Acuerdo Regional N° 082-2023-GRU-CR y la aprobación mediante Acuerdo Regional del "Manual de Identidad Visual del Gobierno Regional de Ucayali", como herramienta que facilitará a la Institución Regional hacer el uso adecuado y uniformizar los elementos que identifiquen y permitan una adecuada política comunicacional de la Entidad.

Que, el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, precisa que los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos, consignarán en su documento oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen a Entidades Públicas y Privadas, el gran Sello del Estado y su denominación completa.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 011-2019-GRU-CR, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprueba el uso del nuevo logotipo para el periodo 2019-2022, cuyas características estaban precisadas en el diseño de logotipo e identidad visual.

Que, el Manual de Identidad Visual del Gobierno Regional de Ucayali, constituye una herramienta que facilitará a los miembros de la institución regional y establece de forma gráfica y detallada la manera cómo usarse todos los elementos visuales; así como, su correcta aplicación en los diferentes soportes comunicacionales que utiliza la Institución.

Que, la Consejera Regional - Fiorella Victoria Flores Valverde, en su participación en el debate señaló, que la propuesta de aprobación mediante Acuerdo Regional del "Manual de Identidad Visual del Gobierno Regional de Ucayali", no cumple con los requisitos señalados en los artículos 103° y 104° del Reglamento Interno del Consejo Regional, no se advierte los informes técnico y legal que sustente la misma, conforme lo señala que artículo 104° del Reglamento Interno del Consejo Regional. Por otro lado, precisa, que en la propuesta de Imagotipo de Gestión se observa un dibujo del pez símbolo de la selva peruana como el Paiche, pero está encima, al parecer en la tierra y no en el agua, el tamaño del sol es demasiado grande, por lo que propone devolver al Ejecutivo Regional.

Que, la Consejera Regional - Lucerito Ondina Davila Alvarado, en su participación en el debate señaló, que no tiene ninguna observación al diseño ofrecido por el Ejecutivo Regional, a raíz de que las observaciones señaladas en el Acuerdo Regional N° 082-2023-CRU-CR, fueron levantadas y los informes técnico y legal fueron presentados en la Sesión Extraordinaria de marzo del año en curso, por lo que se encuentra conforme con la imagen del Imagotipo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar o determinar un acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, celebrada de manera virtual desde el Auditorio del Consejo Regional, sito en el Jr. Apurimac N° 460 - Callería, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, transcurrido el debate conforme consta en el Acta de la presente Sesión, por Mayoría, se aprueba el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el ACUERDO REGIONAL N° 011-2019-GRU-CR, de fecha 13 de febrero de 2019, que aprobó el Uso del Logotipo Institucional del Gobierno Regional de Ucayali para el periodo 2019-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el "Manual de Identidad Visual del Gobierno Regional de Ucayali", para el periodo 2023-2026, como una herramienta que facilitará a los miembros de la Institución, hacer uso y uniformizar los elementos que identifiquen y permitan una política comunicacional.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE el presente Acuerdo Regional a la Gobernación Regional de Ucayali, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite a la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un Diario de mayor circulación local y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su difusión y publicación a través del portal de la página web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
MANUEL JESUS ANTONIO HUAMAN
PRESIDENTE

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ANA Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por OSORIO CAJACURI Hensin Fernando FAU 232520711855 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/09/2023
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AVISO OFICIAL N° 0019-2023-ANA-AAA.U-ALA.PU CUT: 134844-2023

Callería, 13 de septiembre de 2023
La Administración Local de Agua Pucallpa, da a conocer la solicitud de Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea, para el proyecto: "HABILITACIÓN URBANA LOS COCOS EN FUNDO TIMBER I SECTOR HIPOLITO HUNANUE ALTURA KM. 15 CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-UCAYALI", solicitado por Sra. Nelly Soledad Hidalgo Arias, apoderada de VIVE PROMOTORA E INMOBILIARIA SAC.
La captación de aguas subterráneas se localiza en el acuífero de Yarinacocha

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE	PUNTO DE CAPTACION		ALTITUD msnm
		COORDENADAS UTM, DATUM WGS-84 ZONA 18 L		
		Este (m)	Norte (m)	
"HABILITACIÓN URBANA LOS COCOS EN FUNDO TIMBER I SECTOR HIPOLITO HUNANUE ALTURA KM. 15 CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-UCAYALI"	SUBTERRANEA	536 720	9 067 369	151
		536 871	9 066 906	152

- DEMANDA DEL PROYECTO**
- El tipo de uso: Poblacional
 - Pozo 1.-Masa Anual: 50 789.75 m³/año.
 - Caudal: 5.00 l/s. 7.73 horas
 - Pozo 2.-Masa Anual: 50 789.75 m³/año.
 - Caudal: 5.00 l/s. 7.73 horas
- Total, masa anual: 101 579.50 m³/año

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso, como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en el Jr. Maraón N° 351- Pucallpa, Callería.
Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la Oficina de la ALA-PUCALLPA.
Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
HENSIN FERNANDO OSORIO CAJACURI
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PUCALLPA



AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:

POR DECISIÓN DE LA TITULAR GERENTE DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA: MEDICI CORPORACIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MEDICI CORPORACIÓN E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20605437991, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A JULIA MARITZA ARANDA LOPEZ, CON D.N.I. N° 70467539, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, CONFORME A LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 82° DE LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY N° 21621.

PUCALLPA, 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Carmen Ramirez Reyna

CARMEN RAMIREZ REYNA

TITULAR GERENTE

BE//2459(23 al 25.10.2023)

VENDO

PLANTA DE LADRILLO OPERATIVA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA

USD \$ 1,850,000 dólares americanos (precio conversable)

- Planta de producción de 1,000,000 de ladrillos mensual
- 02 líneas de producción brasileras Ms Souza y kit de repuestos.
- 12 hornos cúpula
- 09 secaderos
- 01 Planta nueva de fabricación de ladrillos de concreto no instalada
- Miniexcavadora
- Motonetas
- Cargador frontal
- Montacargas 4 x4

Terreno industrial de 56,000 m2 totalmente cercado e inscrito en registros públicos A 25 minutos de la ciudad de Pucallpa y a 15 minutos de Yarinacocha Cuenta con energía eléctrica industrial, internet y pozo de agua. Marca LADRILLOMACHO® registrada en INDECOPI

LADRILLOMACHO 982-889-024 956-966-809

FE//2466(23,25,27,30.10,02,03,06,08,10,13,15,17,11.2023)

VENDO O ALQUILO HOTEL EN IQUITOS

De 5 pisos en Jr Arica 363 A 1 cuadra de la plaza de armas con 30 habitaciones Llamar al 942 697 277 - 998 766 090

AMD

NOTIFICACION
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE LA MPCP SE HA PRESENTADO, EL EXPEDIENTE N° 43678-2023 SOLICITADO POR EL SR. JAIRO CHIANG LOPEZ, QUIEN VIENE SOLICITANDO CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL LOTE DE TERRENO N° 10 DE LA MANZANA N° D DEL AA.HH. MIGUEL GRAU UBICADO CON FRENTE A HUANCVELICA, DISTRITO DE CALLERIA. SI HUBIESE COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRÁMITE, POR CONSIDERAR QUE TIENEN MEJOR DERECHO DE POSESIÓN SIRVANSE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICIÓN ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Año: 2023
Sr. Gerente de Gestión

BE//2462(23 al 25.10.2023)



CONVOCATORIA LABORAL
Asistente de Control Interno

El Comité Central de Palmicultores de Ucayali - COCEPU, se encuentra en la búsqueda de un profesional calificado para ocupar el puesto de **ASISTENTE DE CONTROL INTERNO**, los interesados deberán contar con el siguiente perfil:

- EDUCACIÓN**
 - Contador, Administrador o Economista Titulado Colegiado y Habilitado. Conocimiento en control interno, gestión de procesos, NIIF, NIAS, NIC. Ofimática nivel avanzado. Inglés básico o intermedio. Conocimiento del sistema ERP.
- EXPERIENCIA**
 - Experiencia general de tres (03) años a más en el sector público y/o privado.
 - Experiencia específica mínima de dos (02) años como especialista en el área contable, auditoría interna, auditoría gubernamental, economista o administrador con funciones equivalentes al puesto, en el sector público y/o privado.
 - Experiencia mínima de seis (06) meses como auditor.
- HABILIDADES ADICIONALES**
 - Responsabilidad, Confidencialidad, Análisis, Trabajo en equipo, comunicación eficaz, liderazgo, enfoque bajo resultados, proactividad y trabajo bajo presión.
- ADICIONALES**
 - Adjuntar CV documentado, referencias laborales, reporte crediticio vigente y antecedentes penales, policiales y judiciales.

Los interesados enviar su CV documentado y pretensiones remunerativas, al correo: recursoshumanos@cocepu.com.pe y controlinterno@cocepu.com.pe hasta el viernes 27 de octubre del 2023.

FE//2468(24,25,27.10.2023)

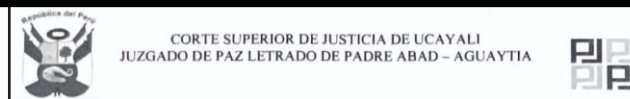
EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA PRETENSIÓN DE FORMALIZACIÓN VÍA CONCILIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del Reglamento Integral para Procedimientos de Formalización de Posesiones Informales en Propiedad Privada por Conciliación y Transferencia de Terrenos de Propiedad Privada a favor de la MPCP con Fines de Formalización, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPCP, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, pone en conocimiento de los interesados de la Asociación de Moradores Del Asentamiento Humano VILLA PARAISO DE MANANTAY, ha presentado solicitud de formalización vía transferencia al amparo de la Décimo Octava Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Título I de la Ley N° 28687 aprobado mediante D.S. N° 006-2008-VIVIENDA, incorporada por el artículo 6° del D.S. N° 030-2008-VIVIENDA y en concordancia a la ampliación de Ley N°31056, respecto del predio denominado PREDIO LA FORTALEZA PARCELA N°01-B conforme corre inscrito en la Partida Registral N°11114941 de titularidad registral de DALILA NITZUMA PAREDES, y Predio denominado PREDIO LA FORTALEZA PARCELA N°02 conforme corre inscrito en la Partida Registral N°11039493 de titularidad de la Sociedad conyugal conformado por GUIDO NITZUMA VELA y GRIMANEZA PAREDES DE NITZUMA, que se encuentra representado debidamente por DALILA NITZUMA PAREDES, esto según facultades establecidas en la P.E N°11141769.

Se efectúa la presente publicación a fin que las personas que se consideren afectadas con la pretensión de los solicitantes puedan formular OPOSICIÓN dentro de los 05 días calendario siguientes de realizada la presente publicación, para lo cual deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del referido Reglamento, en el mismo que se establece los requisitos y el procedimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Año: 2023
Sr. Gerente de Formalización de la Propiedad
Luz M. 21218

BE//2460(23 al 25.10.2023)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAVALI
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, Juez RONNY MARCEL TORRES GOMEZ, secretaria ROSMERY MARRUEROS ALVARADO; se tramita el EXP. 00820-2022-0-2402-JP-CI-03, seguidos por LEANDER ROBLES MOZOMBITE, sobre SUCESION INTESTADA; por lo que mediante RESOLUCION NUMERO 02 DE FECHA 22-06-2023; SE RESUELVE: ADMITIR la demanda de SUCESION INTESTADA de quien en vida fue don HUMBERTO ROBLES BARDALES, fallecido el 19 de marzo del 2004, interpuesta por LEANDER ROBLES MOZOMBITE; LEYLITA ROBLES MOZOMBITE; RUBI ROBLES MOZOMBITE; HUMBERTO ROBLES MOZOMBITE; ERNESTO ROBLES MOZOMBITE Y ROSA MARIA ROBLES MOZOMBITE a efectos de que se les declare como únicos y universales herederos en su condición de hijos del causante, disponiéndose la publicación mediante edicto judicial y en el Diario local de mayor circulación; así como la anotación de la solicitud en el registro de sucesión intestada y en el registro de mandatos y poderes; notificándose al Ministerio Público. Lo que se pone en conocimiento para los que resulten interesados.-
Aguaytia, 16 de Octubre del 2023.

Rosmery Marrueros Alvarado
ROSMERY MARRUEROS ALVARADO
ESPECIALISTA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO EN AGUAYTIA
Año de 2023

FE//2461(20,23 y 25.10.2023)

VENDO TERRENO CERCA DEL MERCADO

EXCELENTE UBICACIÓN EN ESQUINA EN URB. LOS TULIPANES A 6 CUADRAS DEL MERCADO MODELO (KM 6) AREA 687 m2 IDEAL PARA COMERCIO, VIVIENDA O ALMACEN. VENTA DIRECTA A PRECIO: S/ 150,000
TELF: 945178654

VENDO

Terreno con título, ubicado en el km 10 cuenta con agua, luz, 10x 30 mts2 en esquina, zona no inundable, telf: 924199150.

SE ALQUILA

CUARTOS DE MATERIAL NOBLE, CON BAÑO PROPIO. TIENE PATIO SOLO PARA MOTO, UBICADO A ESPALDAS DE TOTTUS EN JR. HUGO CARRILLO MZ. E LT. 6 - LLAMAR AL: 961076862

VENDO BOTE DE ALUMINIO

CAPACIDAD 11 PASAJEROS, ASIENTOS TIPO SILLA DE METAL, TIMON DELANTERO LARGO 8.78 m ANCHO 1.65 m, MOTOR FUERA DE BORDA, TECHO DE METAL Y TOLDO, LICENCIA DE LA MARINA, CARRETA DE METAL PARA TRANSPORTE, 11 CHALECOS SALVAVIDAS NUEVOS, EXTINTOR, SOGAS Y REMO. MOTOR SUZUKI NUEVO DE 30 HP. PRECIO OFERTA: S/ 55,000
TELF: 945178654

FE//2457(19 al 27.10.2023)

FE//2464(24 al 02.11.2023)



CONVOCATORIA LABORAL
Gerente Técnico y Administrativo

El Comité Central de Palmicultores de Ucayali - COCEPU, se encuentra en la búsqueda de un profesional calificado para ocupar el puesto de **GERENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, los interesados deberán contar con el siguiente perfil:

- EDUCACIÓN**
 - Contador, Administrador o Economista Titulado Colegiado y Habilitado. Contar con el grado de Maestría o estudios culminados. Conocimiento de Office Avanzado. Conocimiento en manejo de Sistemas ERP. Conocimiento en NIC y NIIF. Contar con conocimiento en finanzas empresariales.
- EXPERIENCIA**
 - Experiencia profesional general mínima de 08 años. Experiencia específica mínima de 05 años en administración y/o dirigiendo equipos de trabajo de preferencia en organizaciones agrarias.
- HABILIDADES ADICIONALES**
 - Responsabilidad, Confidencialidad, Análisis, Trabajo en equipo, comunicación eficaz, liderazgo, enfoque bajo resultados, proactividad y trabajo bajo presión.
- ADICIONALES**
 - Adjuntar CV documentado, referencias laborales, reporte crediticio vigente y antecedentes penales, policiales y judiciales.

Los interesados enviar su CV documentado y pretensiones remunerativas, al correo: recursoshumanos@cocepu.com.pe y controlinterno@cocepu.com.pe hasta el viernes 27 de octubre del 2023.

FE//2468(24,25,27.10.2023)



Tema prioritario en la agenda del GORE-Ucayali

Solicitarán mayor presupuesto para atender demandas de los pueblos indígenas

El gobernador regional de Ucayali, Manuel Gambini, participó de la sesión descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, que tuvo lugar en los ambientes de la Municipalidad de Coronel Portillo.

La sesión, que fue presidida por la congresista Ruth Luque, se desarrolló con la finalidad de conocer la problemática de los defensores de derechos humanos, la situación de ordenamiento territorial y las principales preocupaciones y demandas de los pueblos indígenas de la región. Gambini sostuvo que la actual

gestión tiene como prioridad la atención de las principales demandas de los pueblos originarios en sectores claves, como salud, educación y saneamiento básico. Y anunció que solicitará mayor presupuesto para la ejecución de proyectos y obras que permitan acortar las brechas de desigualdad que viven los pueblos indígenas.

Participaron de esta sesión los congresistas por Ucayali, el rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, representantes de la ORAU, Organización Nacional de Pueblos Originarios Asháninka y Ashéninka del Perú, entre otros.

Equipo del Instituto Nacional del Niño de San Borja:

Operarán gratis a niños Yarinacocha

Lima. Cirugías como hernias inguinales, hernias umbilicales, tumores de partes blandas, hidroceles, fisura labial, fisura palatina, cicatrices retractiles o queloides entre otros, serán atendidas por un equipo multidisciplinario del Instituto Nacional del Niño San Borja que viajó al distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, en Ucayali, en el marco del plan nacional "Operación Vida", impulsado por el Ministerio de Salud.

El equipo médico integrado por cirujanos pediatras, cirujanos plásticos, traumatólogos, pediatras, anesthesiólogos y enfermeras instrumentistas, inició las operaciones gratuitas mediante el Seguro Integral de Salud, desde hoy 23 de octubre a los niños entre recién nacidos y hasta los 18 años. La atención se pro-



longará hasta este viernes en el Hospital Amazónico del distrito de Yarinacocha. Además, atenderán por consulta externa a pequeños procedentes de las localidades de los distritos de Campo Verde, Nueva Requena, Monte Alegre, Von Humboldt, Curimana, Pa-

dre Abad y otros.

El coordinador de la campaña del INSN San Borja, Dr. Fernando Trigoso Mori, dijo que se busca captar mediante los establecimientos de salud de las Micro Redes de Salud de la Región Ucayali a pacientes que requieran atención es-

pecializada y de detectarse casos de menores que requieren atención de alta complejidad se gestionará la inmediata referencia a Lima.

Este trabajo médico se impulsa con el propósito de desconcentrar la atención médica en las regiones donde se busca llegar oportunamente a la población pediátrica de las zonas más alejadas del país.

El Dr. Víctor Trigoso, agregó que esta campaña pediátrica también tiene como fin el intercambio de conocimientos y metodologías en el manejo médico y quirúrgico de estos pacientes, así como el cuidado médico asociado (pre y postquirúrgico) en cada caso.

En lo que va del año, la gestión de la directora general del INSN San Borja, Zulema Tomas Gonzales, ha impulsado más de 25 campañas en Piura, Junín, Ica, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Lambayeque, Puno, Huancayo, Tacna, Amazonas así como zonas aledañas de Lima. Próximamente viajarán a Amazonas y Junín. (FIN)NDP/DV/MAO



Beneficiará a siete asentamientos de Manantay Inician pavimentación del jirón Los Céticos con inversión de S/15.8 millones

Continuando con la ejecución de obras, el Gobierno Regional de Ucayali colocó la primera piedra para la pavimentación de más de un kilómetro y medio del jirón Los Céticos, ubicado en el distrito de Manantay. Cabe precisar que la obra beneficiará a siete asentamientos humanos del cono sur de la ciudad de Pucallpa.

La obra logró concretarse con una inversión de S/15 840 536 y será ejecutada por el Gobierno regional en un plazo de 300 días calendario. La iniciativa se concretó luego de que la Municipalidad de Manantay le otorgara las competencias necesarias debido a que la entidad edil no cuen-

ta con presupuesto para su ejecución.

El mejoramiento de la transitabilidad de las vías urbanas del jirón Los Céticos, desde la avenida José Balta hasta la Calle 20, consiste básicamente en la pavimentación con concreto de los 1 699 metros lineales que tiene la citada vía.

Del mismo modo, se construirán veredas, martillos, cunetas y alcantarillas de concreto armado. Asimismo, se colocarán señales horizontales blancas y amarillas, se sembrarán 5 822 metros cuadrados de gras y 280 plantones ornamentales, y se reubicarán 83 postes de alumbrado eléctrico y postes de tele-

fonía.

El gobernador Manuel Gambini informó que el inicio de la ejecución del proyecto forma parte del "shunto" de obras que se tiene agendado sacar adelante durante su gestión, sobre todo en los sectores Educación, Salud y Transportes y Comunicaciones.

A la ceremonia de inicio de obra asistieron representantes de la Municipalidad de Manantay, así como dirigentes u pobladores de los diferentes asentamientos humanos beneficiarios. La mayoría considera que se trata de una "inversión histórica" en el distrito.



CMYK

Contraloría en audiencia pública virtual

Recibirán denuncias de pobladores Padre Abad



Ucayali. - La Contraloría General realizará la audiencia pública virtual "La Contraloría te escucha" dirigida a ciudadanos de la provincia de Padre Abad para recibir sus alertas y denuncias sobre presuntos ca-

sos de corrupción e inconducta funcional en entidades públicas que involucren el uso inadecuado de bienes y recursos públicos. Las personas interesadas en participar se pueden inscribir

hasta el 25 octubre de 2023, a través del link https://docs.google.com/forms/d/1yalzVaUkLvRd2SZOczVcZY18TXBaAOHiuG6e-jol7C4/viewform?edit_request=true, también llamando al

teléfono celular 934636289 o contactándose al correo electrónico lcronado@contraloria.gob.pe. El único requisito solicitado para inscribirse es ser mayor de edad y contar con el Documento de Nacional de Identidad (DNI).

La participación ciudadana se realizará a través de la plataforma zoom, vía Internet. Las alertas o denuncias ciudadanas que se reciban serán evaluadas por auditores de la Contraloría para determinar las acciones de control gubernamental que correspondan.

Este importante evento se realizará desde las 15:00 hasta las 17:00 horas y se podrán presentar alertas relacionadas al presunto uso inadecuado de bienes y recursos públicos como, por ejemplo obras públicas en mal estado, sobervaloradas, sin estudios previos o paralizadas, así como en casos referidos a fraccionamiento y direccionamiento en las contrataciones del Estado, entre otras irregularidades.

En la audiencia pública también puedes informarte sobre qué entidades públicas han sido intervenidas por la Contraloría General de la República y los resultados de estas intervenciones.

Las más altas de los últimos tiempos

Ucayali soportará 37° de temperatura



Pucallpa. La región Ucayali se apresta a soportar las temperaturas más altas de los últimos tiempos, algo que ha puesto en alerta a las autoridades porque los índices en los últimos dos días están hasta tres grados por encima de la temperatura habitual para esta época, tal como ha señalado el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

"Las temperaturas marcan los 37 grados y se espera en los próximos tres meses, de acuerdo a los pronósticos, esos niveles se mantengan", expresó Yureissi Barrueta Faching, analista en Meteorología del Senamhi, Pucallpa, en una entrevista para la Agencia Andina.

Sostuvo que los niveles que se han alcanzado superan los récords anteriores de la temperatura diurna en la región Ucayali, al registrar los 35 grados, generando la ola de calor.

De acuerdo a los pronósticos del Senamhi, que han entrado en vigencia para la región Ucayali desde ayer hasta mañana miércoles 25, la temperatura está en el nivel rojo.

La funcionaria precisó que si bien el aviso del Senamhi para las cuatro provincias de Ucayali señala hasta los 35 grados -"estos son los pronósticos"-, las cifras son superiores, como en la estación de San Alejandro donde se registran 38 grados Celsius.

Recordó que en estación convencional de San Alejandro se registraron 38.2 grados Celsius de temperatura, lo cual in-

dica que en el presente año, se han superados récords históricos.

Explicó que ello se debe a la escasa nubosidad, ausencia de humedad y otros fenómenos, que hacen que, de manera globalizada, se eleve la temperatura del aire y se incrementa, por ende, la temperatura no solo en Perú, sino también en otros países.

En ese aspecto refirió que el Fenómeno de El Niño ha generado que no se formen nubes en diferentes niveles de la atmósfera, afirmó.

"Las nubosidades se desarrollan de manera focalizada, es decir en niveles bajos y no verticales (niveles altos), lo que no permite, esto último, que se generen lluvias y tormentas", comentó la especialista.

Golpe de calor

Ante esta situación extrema de temperatura, Yureissi Barrueta sostuvo que la difusión de la información del Senamhi es totalmente pública y al alcance de la ciudadanía, para que tome sus precauciones ante la ola de calor.

Igualmente dijo que se alcanza a las autoridades correspondientes los boletines para las medidas de prevención del caso.

En ese aspecto instó a la población no exponerse a los rayos ultravioleta, sobre todo entre las 13:00 y 15:00 horas, para evitar posteriores males en la piel.

Del mismo modo consideró que deben prohibirse o evitarse las actividades en espacios abiertos. (FIN) JCB/MAO GRM

Ola de calor en Ucayali

Instan a población no exponerse al sol

Pucallpa. La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Ucayali informó que ante las altas temperaturas que se registran en la región se han dispuesto acciones de información y coordinación con diversos sectores para prevenir posibles situaciones de riesgo que se pueden presentar por la ola de calor.

Antonia Hinostroza Gómez, titular de la Diresa, indicó que no solo se informa a la ciudadanía a través de medios digitales (página web, redes sociales), sino que se coordina a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) para dar directivas en centros de salud e instituciones educativas.

Precisó que las recomendaciones van desde no exponerse a los rayos solares entre las 10:00 y las 15:00 horas; mantenerse hidratado; usar bloqueador solar y gafas con protección UV; caminar por áreas con sombra y usar prendas de manga larga, gorra y/o sombrero.

Asimismo, a los centros de salud se les han impartido directivas a fin de estar alertas ante personas que puedan presentar problemas en su salud debido a la ola de calor. La funcionaria aseguró que no hay reportes de casos de pacientes afectados por la elevada temperatura (golpe de calor) en los centros de alta complejidad (hospitales). A nivel de colegios, se ha recomendado evitar que los escolares participen en actividades de formación o recreo, y, en caso de que el plantel no cuente con áreas techadas para esas actividades, los alumnos permanezcan en sus aulas.

"Lo importante es la hidratación a fin de evitar complica-



ciones en la salud de las personas por el calor", puntualizó en entrevista para la Agencia Andina. (FIN) JCB/MAO



CMYK

DECRETO DE ALCALDÍA N° 009 -2023-MPCP

Pucallpa, 19 OCT. 2023

VISTOS:

El Expediente Interno N°50921-2023, que contiene el Informe N°379-2023-MPCP-GSAT-SGFT de fecha 16/10/2023, Informe N°324-2023-MPCP-GM-GSAT-ATL de fecha 16/10/2023, y el Informe Legal N° 1116-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 17/10/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°379-2023-MPCP-GSAT-SGFT de fecha 16/10/2023, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, solicita la Ampliación de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023 - se aprueba la "Ordenanza que incentiva la actualización de declaraciones juradas de predios y vehículos otorgando beneficios tributarios y no tributarios, a fin de mitigar el impacto económico por la coyuntura política y social del país", el mismo que fue ampliado mediante Decreto de Alcaldía N°005-2023-MPCP del 26/07/2023, el cual está dirigido a todos los contribuyentes omisos y subevaluados, y a todos los contribuyentes con deudas pendientes de impuesto predial, impuesto vehicular y arbitrios municipales;

Que, mediante Informe N°324-2023-MPCP-GM-GSAT-ATL de fecha 16/10/2023, el asesor técnico legal de la Gerencia de Administración Tributaria, concluye que es factible la propuesta de ampliación del plazo de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP del 17/02/2023, hasta el 30 de Diciembre del 2023. En consecuencia, recomienda se deriven los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que continúe con el trámite conforme a ley;

Que, respecto al asunto que nos ocupa, se tiene que, mediante Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, se aprobó la "Ordenanza que incentiva la actualización de declaraciones juradas de predios y vehículos otorgando beneficios tributarios y no tributarios, a fin de mitigar el impacto económico por la coyuntura política y social del país"; aprobada por el concejo municipal, con la finalidad de establecer a favor de los contribuyentes y ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, incentivos para la regularización voluntaria en la presentación de las Declaraciones Juradas de Autovalúo, entre otros, cuya vigencia fue hasta el 30 de abril del 2023, conforme se describe en su artículo 16°, por lo que, mediante Decreto de Alcaldía N°005-2023-MPCP del 26/07/2023, se amplió hasta el 31 de Octubre del 2023, y estando próximo a su vencimiento, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, solicita la ampliación del plazo de la mencionada ordenanza hasta el 30 de diciembre del 2023, ya que permitirá ampliar la base tributaria dentro de esta Entidad, y como consecuencia de ello el incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial, y otros;

Que, atendiendo al caso en concreto, es preciso indicar que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, se faculta a nuestra alcaldesa, para que mediante Decreto de Alcaldía prorrogue la vigencia de la presente norma o dicte las disposiciones reglamentarias y modificatorias para su mejor aplicación, y beneficie a los contribuyentes puntuales con premios de acuerdo al artículo 10° de la presente ordenanza. Por lo que, la solicitud de ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal sub comento resulta atendible;

Que, en razón a ello, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, en adelante el TUO de la Ley N° 27444 establece que: "i) la competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la Ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas derivan; ii) toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, por otro lado, se debe tener en cuenta, que en el primer párrafo del artículo 39° de la LOM, señala que "el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía";

Que, además, el artículo 42° de la LOM, establece que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, bajo ese contexto, resulta procedente que nuestra señora alcaldesa, en mérito a la facultad conferida en la Cuarta Disposición Final y Transitoria, de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, y de acuerdo a los fundamentos sustentados por las áreas técnicas competentes, se amplie la vigencia de la aplicación de la ordenanza municipal en mención, hasta el 30 de diciembre del 2023.

Que, mediante Informe Legal N°1116-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 17/10/2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que, resulta PROCEDENTE que mediante Decreto de Alcaldía se disponga la AMPLIACIÓN del plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, hasta el 30 de DICIEMBRE del 2023, (...);

Que, finalmente, sin perjuicio de lo expuesto, se precisa que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido informe legal sobre la AMPLIACIÓN del plazo de la vigencia de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, que fundamenta el presente decreto, por lo que, resulta por el contenido del mismo, en mérito al Principio de Segregación de Funciones; en virtud del cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento legal correspondiente. Asimismo, en virtud al Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), y se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR la vigencia de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, hasta el 30 de DICIEMBRE del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario local encargado de los avisos judiciales o en su defecto el de mayor circulación local.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municipalportillo.gob.pe)

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la notificación, publicación y distribución del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. Janet Yvonne Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL

DECRETO DE ALCALDÍA N°010 2023-MPCP

Pucallpa, 19 OCT. 2023

VISTO:

El Expediente Externo N°13463-2023, que contiene el Oficio Múltiple N° 000001-2023-BNP-J-DDPB, de fecha 20 de marzo del 2023; Informe N°232-2023-MPCP-GM-GDSE/AL, de fecha 04 de abril del 2023; Carta N°129-2023-MPCP-GM-GAJ, de fecha 03/07/2023; Oficio Múltiple N°000223-2023-BNP-J-DDPE; el Informe Legal N°11311-2023-MPCP-GM-GAJ, de fecha 18/10/2023, y demás actuados obrantes en el expediente;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante Decreto de Alcaldía; asimismo, en el artículo 42° de la norma citada, se señala que, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal, y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal;

Que, el numeral 2.1. del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo I del presente Título V, con carácter exclusivo o compartido, en materias siguientes: (...) 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación";

Que, las competencias y funciones específicas y compartidas municipales en materia de educación, cultura, deportes y recreación se encuentran determinadas en los numerales 8 y 11 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, según los cuales les compete: "Apoyar la incorporación y el desarrollo de nueva tecnología para el mejoramiento del sistema educativo". Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores; y también "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincia, distrito y centro poblado";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30570 - Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional Del Perú tiene entre sus funciones esenciales, las siguientes: "b. Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo bibliotecario nacional para la gestión eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Bibliotecas. (...) e. Definir y emitir normas técnicas bibliotecológicas y estándares de calidad aplicable a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento", entre otras: La Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas es la encargada de conducir estrategias y/o instrumentos de gestión para el sistema;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 145-2019-BNP y Resolución Jefatural 029-2021-BNP, se aprueban las disposiciones para la creación y funcionamiento de redes de bibliotecas Pública Municipal, con la finalidad de promover la optimización de la gestión bibliotecaria mediante la integración y colaboración entre bibliotecas Públicas Municipales con la finalidad de brindar adecuado servicio bibliotecario a los ciudadanos;

Que, la Resolución Jefatural No 029-2021-BNP de fecha 10 de marzo del 2021 modifica el numeral 8.1 de las "Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales", aprobadas por Resolución Jefatural N° 145-2019-BNP, referido a los requisitos para constituir una red, conforme al siguiente detalle: "8.1 REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA RED 8.1.1. Los requisitos son los siguientes: a) Contar con un registro vigente en el RNB, b) Contar con un decreto de alcaldía que apruebe la integración de la Biblioteca a una red, cuando esto no sea competencia del concejo municipal, c) Suscribir el "Acta de constitución de la red de bibliotecas públicas municipales" Anexo 2), d) Contar con personal que se dedique a la gestión y prestación de servicios bibliotecarios, sustentado con la documentación correspondiente";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000001-2023-BNP-J-DDPB, de fecha 20 de marzo del 2023, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú - Ministerio de Cultura, solicita a la Entidad que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe la integración de la biblioteca pública municipal a la red de bibliotecas municipales en la Provincia de Coronel Portillo;

Que, mediante Informe N°104-2023-MPCP-GM-GDSE-SGEFJ, de fecha 20 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Educación y Promoción de la Juventud solicita a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico se derive actuados a su Área Legal para opinión respecto a la Creación de redes de biblioteca y esta sea elevada a Gerencia de Asesoría Jurídica para la elaboración Decreto de alcaldía que apruebe la integración de la biblioteca Municipal a la Red de Bibliotecas Municipales en la Provincia de Coronel Portillo;

Que, mediante Informe N°232-2023-MPCP-GM-GDSE/AL, de fecha 04 de abril del 2023, el Área Legal de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico declara viable la aprobación de la integración de la Biblioteca Pública Municipal a la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de la Provincia de Coronel Portillo mediante Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Carta N°129-2023-MPCP-GM-GAJ, de fecha 03/07/2023; Gerencia de Asesoría Jurídica solicita a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico informar si la Biblioteca Pública Municipal José Ignacio Aguerrizabal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Bibliotecas;

Que, mediante Proveedor de fecha 10 de julio del 2023, Gerencia de Desarrollo Social remite adjunto La Constancia de Inscripción ante el Registro Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional del Perú, el mismo que deja constancia que la Biblioteca Provincial José Ignacio Aguerrizabal se encuentra inscrita ante el mencionado registro, con código RNB SNB000130;

Que, mediante Oficio Múltiple N°000223-2023-BNP-J-DDPE de fecha 12 de setiembre del 2023, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú - Ministerio de Cultura, reitera a la Entidad solicitud de aprobación mediante Decreto de Alcaldía se apruebe la integración de la biblioteca pública municipal a la Red de Bibliotecas Públicas Municipales en la Provincia de Coronel Portillo;

Que, mediante Informe Legal N°1131-2023-MPCP-GM-GAJ, de fecha 18/10/2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente, que mediante Decreto de Alcaldía aprobar la integración de la Biblioteca Pública Municipal José Ignacio Aguerrizabal a la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de la Provincia de Coronel Portillo;

Que, en mérito a los considerandos expuestos y estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 6), 39) y el segundo párrafo y el artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la integración de la Biblioteca Pública Municipal José Ignacio Aguerrizabal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de la Provincia de Coronel Portillo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación y Promoción de la Juventud y la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a que efectúen las gestiones necesarias para fortalecer el funcionamiento de la biblioteca como parte de una Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

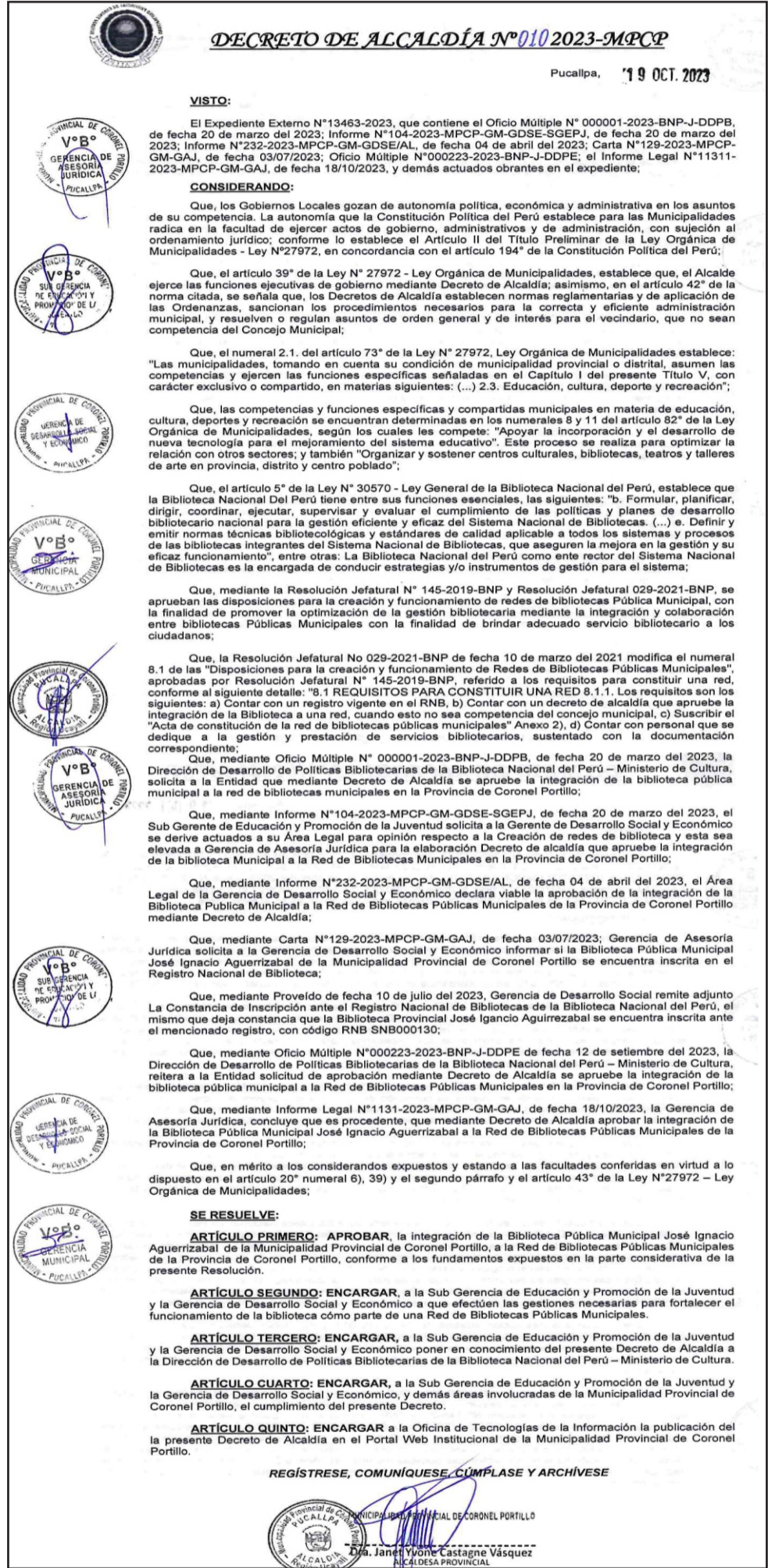
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación y Promoción de la Juventud y la Gerencia de Desarrollo Social y Económico poner en conocimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú - Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación y Promoción de la Juventud y la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y demás áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Dra. Janet Yvonne Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL



Para atender heridos

Monjas peruanas desistieron de ser evacuadas a Egipto y se quedarán en la Franja de Gaza

Cambiaron de opinión. Las dos monjas peruanas que se encontraban en el norte de la Franja de Gaza expresaron su deseo de quedarse en el enclave palestino, pese a que ayer se conoció que querían ser evacuadas a Egipto, a poco de la incursión del Ejército de Israel. Así lo informó el embajador del Perú en Egipto, José Guillermo Betancourt.

En Ampliación de Noticias, el diplomático peruano precisó que las hermanas Lucía y Mónica Llerena Vargas, quienes pertenecen a la congregación del Verbo Encarnado, decidieron quedarse en la Franja de

Gaza para cumplir con su "apostolado" y atender a una comunidad de 559 personas.

Betancourt detalló que en la comunidad hay enfermos, heridos, adultos mayores y personas con discapacidad que requieren asistencia, después de que el Ejército israelí respondiera con bombardeos a la ofensiva del grupo extremista palestino Hamás, que atacó Israel el pasado sábado, 7 de octubre.

"Ambas nos acaban de expresar que hay un giro en su opinión y han decidido permanecer. Ellas consideran que su deber religioso y su vocación de apostolado es perma-

necer en la Franja de Gaza. Ya no desean ser evacuadas a Egipto", declaró.

"Es un acto admirable y muy loable. Es el deber de su fe religiosa que nosotros admiramos y respetamos", agregó.

Se redujo la lista de peruanos que quieren ser evacuados

El embajador peruano en Egipto reiteró que las dos religiosas habían sido incluidas en la lista de connacionales que solicitan ser evacuados desde Gaza hasta el puesto fronterizo de Rafah, ubicado en la frontera entre Egipto y el enclave palestino.

"Esta es una noticia im-



portante porque habíamos informado a la Cancillería [de Egipto] sobre estas dos hermanas religiosas, pero ambas lo han reconsiderado y con-

sideran que su deber es estar allí, ayudando a las familias cristianas y asistiendo a los heridos", aseveró.

Con la declinación de las

hermanas Llerena Vargas, la lista de compatriotas se redujo a siete. Entre ellos, hay una niña peruana de 6 años y su madre palestina.

Las "travesuras" de youtubers extranjeros son el nuevo dolor de cabeza de Japón



Youtubers extranjeros se jactaban recientemente de tomar el tren gratuitamente en Japón, un nuevo ejemplo de

las cuestionables travesuras de ciertos visitantes al país que irritan a la población local, alérgica a la falta de civi-

lidad. "Me disculpo con los japoneses si los hice sentir mal, esa no era nuestra intención",

aseguró el martes el youtuber Fidiás Panayiotou en un comentario a su propio video publicado el fin de semana en su canal en la plataforma, con 2.38 millones de suscriptores.

En el video, que hasta el martes tenía 381 mil vistas, este chipriota y tres amigos asumieron un desafío: una carrera entre ellos por todo Japón, pero viajando sin pagar. En un momento, Fidiás se esconde en el baño de un shinkansen, el tren japonés de alta velocidad, para escapar del controlador. Luego se cambió de tren y utilizó la misma estrategia. También se le ve ingresando a un hotel y se hace pasar por cliente para recibir desayuno gratuito.

Los cuatro youtubers se divierten pidiendo dinero a los transeúntes para pagar sus billetes de transporte. "Estamos al tanto de este asunto, abrimos una investigación de los hechos", declaró a AFP un portavoz de la empresa ferroviaria JR Kyushu, que opera en el suroeste de Japón.

La empresa estudia someter

el caso a la policía.

Las reacciones en las redes sociales japonesas al video de Fidiás eran a menudo de indignación y muchos reclamaron que sus autores fueran detenidos para evitar que los imiten.

"Japón es uno de los países más seguros del mundo. Ya no quiere que visitantes destruyan ese entorno. Si hay muchos extranjeros así, ya no los queremos", reaccionó un internauta japonés.

Un incidente más de personalidades de Internet en Japón

El incidente se dio luego de que otro streamer, el estadounidense Ismael Ramsey Khalid, alias Johnny Somali, fue detenido en Japón al intentar ingresar ilegalmente a una construcción.

Johnny Somali irrumpió en el sitio gritando varias veces "¡Fukushima!", en referencia al accidente nuclear de 2011 en el noreste de Japón, según el video tomado en el momento.

En otro de sus videos en Japón, el streamer acosaba a los pasajeros de un tren ha-

ciendo referencia a los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, que dejaron al menos 210 mil víctimas en 1945.

En 2017, el youtuber estadounidense Logan Paul causó escándalo al divertirse tras encontrar un cuerpo sin vida en un bosque al pie del monte Fuji, conocido como un lugar usado frecuentemente para suicidios.

Los incidentes en la vía pública que involucran a visitantes extranjeros irritan periódicamente a Japón.

El fenómeno resurgió este año a medida que los turistas regresan en masa al archipiélago, que estuvo cerrado más de dos años para visitantes internacionales debido a la pandemia de la COVID-19, al punto que el gobierno ahora trabaja en medidas contra el exceso de turismo.

Por temor a los excesos, la alcaldía del moderno distrito de Shibuya, en Tokio, desaconsejó celebrar Halloween este mes en los alrededores de su estación principal.

4 razones por las que queremos sexo cuando estamos estresadas

¡Qué buena manera de decirle ADIÓS al estrés!

El estrés suele ser un invitado inflexible de nuestro día a día, y las montañas de responsabilidades y obligaciones que crecen más allá de nuestro agotamiento no ayudan mucho a que nos reencontremos con la tranquilidad.

Pero en esos momentos de desborde emocional, hay un aliado que puede ayudarnos a sentirnos mejor y volver al buen camino. ¿Quieres conocer los motivos por los que, en un mundo dominiado por el estrés, necesitamos cultivar la intimidad con nuestra pareja?

#1 Finalmente sientes que recuperas el control sobre algo

Tenemos el poder de cambiar las circunstancias de nuestras vidas, pero a veces ese "no" que recibimos puede hacernos perder el control.

Un NO a nuestro trabajo soñado, un NO a ese préstamo que tanto necesitamos para pagar las numerosas cuentas que nos acorralan pueden hacer que hasta la persona con mayor confianza sienta que pierde el control de su vida.

Ese sentimiento de impo-

tencia no puede dejarse de lado y con honestidad, sentimos que hasta las cosas más simples de la vida están en nuestra contra para no dejarnos lograr el éxito. Ahora bien, manifestarle tu amor incondicional a tu pareja puede ser una forma de recuperar el control sobre algunos aspectos de tu vida y sentirte bien en el proceso.

#2 El placer ayuda

Cuando absolutamente nada en nuestra vida esté bajo control solemos buscar vicios para distraernos que al final calman nuestro dolor de forma temporal y terminan por hacernos daño. Si bien el sexo puede considerarse un vicio, lo cierto es que, en la medida en que se practique con responsabilidad, es bastante más beneficioso que ellos.

Sabemos que nada va a mejorar mágicamente todo, ni siquiera un dulce jugueteo. Pero la prisa que experimentan nuestros cuerpos cuando el placer invade nuestro ser mientras mantenemos relaciones sexuales puede llegar a convertirse en una experiencia trascendente.

A veces, un momento de intimidad con la persona que elegiste para compartir tus

días es el shock de vitalidad y bienestar que necesitas para aplacar el estrés.

#3 ¡Te sientes cuidada!

Cuando estamos atravesando situaciones particulares de estrés es fácil pensar que nadie nos cuida o se preocupa por nosotros. Pero un poco de mimos y cariño pueden funcionar de maravillas para sentirnos cuidadas por alguien más.

#4 Está avalado por la ciencia

En un estudio reciente, los investigadores constataron que mantener relaciones sexuales todos los días durante dos semanas impulsa el crecimiento de células en el hipocampo, la parte de nuestro cerebro que mantiene

los niveles de estrés bajo control.

Otro estudio, además, comprobó que mantener relaciones sexuales de forma regular contribuye a descender la presión arterial asociada con el estrés.

Por otra parte, ya se sabe que una sesión agradable y energética de sexo potencia la producción de oxitocina, la hormona que nos brinda sentimientos de compasión y funciona como un sedante natural.

TODO está dicho, pero esto tampoco significa que sea lo único que necesitamos para reducir el estrés y los malos días. Recuerda que tu actitud y tu forma de ver la vida también influyen de gran manera para que todo salga bien.



Según la ciencia puedes evitar que tus PECHOS se caigan de estas 7 maneras

¿Te preocupa cómo se verán tus pechos en 10 o 15 años? La edad viene acompañada de cambios y uno de ellos es el efecto de la gravedad en nuestro cuerpo.

Y sí... es hora de aceptarlo: más tarde o más temprano tus pechos deberán afrontar el fenómeno natural de la gravedad. Como consecuencia, tu piel perderá algo de elasticidad (incluso más si piensas tener hijos) y esto provocará que comiencen a "caerse".

Si bien este es un fenómeno completamente natural e inevitable, hay ciertos hábitos que puedes cambiar hoy

por el bien de tu salud y para que la gravedad no te afecte tanto en 20 años. Mira...

Deja de fumar... ya mismo

¿Todavía fumas? Es hora de abandonar ese dañino hábito de una vez y para siempre. Además de todos los efectos nocivos que tiene para tu organismo, algunos estudios demostraron que fumar reduce los niveles de colágeno en la piel. Y al contar con menos colágeno, la piel se cae con mayor facilidad.

Deja de broncearte (sin protección)

Exponerse a los rayos UV

no es demasiado saludable y si lo haces sin protección puede ser mortal. No solo aumentará el riesgo de contraer cáncer de piel, sino que también hará que tu piel se torne cada vez más fina y, por lo tanto, más vulnerable a sucumbir a la gravedad.

Usa un buen sostén

Ni el mejor sostén del mundo hará que tus pechos se mantengan igual de turgentes. De todas maneras, si eliges uno que sea un verdadero soporte, puedes reducir el riesgo y tenerlos más protegidos.

Enderízate

Reconozco que este es uno de los hábitos que más me cuesta incorporar y necesito que me recuerden constantemente que debo estar derecha. Si bien mantenerte en una postura recta puede prevenir que tus pechos se caigan, sí puede mejorar su aspecto.

Además, cuando te mantienes recta todo tu cuerpo se ve mejor.

Dile adiós a la dieta yo-yo No hay nada menos favora-

ble para tu cuerpo y piel que subir y bajar de peso en períodos muy cortos. No solo es dañino para tu organismo, sino que será destructivo para la elasticidad de tu piel.

Alíate con el aloe

Está probado que este fabuloso ingrediente natural contiene sustancias que mejoran la elasticidad de la piel. Por lo tanto, comienza a aplicar aloe sobre tu cuerpo, especialmente en las zonas más vulnerables.

Bebe agua

Sí, estoy de acuerdo en que en todos los consejos de salud que verás: debes beber agua. Nunca subestimes el poder de mantenerte hidratada, especialmente si quieres mejorar la salud y elasticidad dermatológica.

¡Toma estas medidas! Acepta que cada etapa de la vida es hermosa y no dejes que este tipo de comportamientos naturales del cuerpo te bajen la autoestima ni te avergüencen. Por el contrario, percíbelos como una señal de fortaleza.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Vosotros erais como ovejas descarriadas, pero ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas.

1 Pedro 2:25

Hazme saber el camino por donde ande, porque a ti he elevado mi alma.

Salmo 143:8

Se hace lo que se puede

«Todo el mundo es diferente y cada uno trata de conducir su vida con sus propios medios como puede». Este comentario pesimista de uno de nuestros lectores refleja el pensamiento de muchos sobre la manera de conducir su vida. Se hace lo que se puede, lo mejor posible, vamos de un lado a otro sin tener ningún punto de referencia, ninguna seguridad.

¡Nada de esto es nuevo! Hace casi tres mil años, un profeta constataba: "Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino" (Isaías 53:6). Y Jesucristo mismo "tuvo compasión" de las multitudes, "porque estaban desamparadas y dispersas como ovejas que no tienen pastor" (Mateo 9:36).

"El hombre no es señor de su camino, ni del hombre que camina es el ordenar sus pasos" (Jeremías 10:23). Pero Dios quiere orientar nuestra vida de forma segura. En la Biblia nos revela su plan para el bien de su criatura. Él traza una senda para el que quiere escuchar. Primero nos da un punto de partida llamado el nuevo nacimiento. Se llega a él mediante la fe en su Hijo Jesucristo. Luego nos muestra el destino, es decir, la felicidad de estar con él en el cielo. Para indicarnos el camino que debemos seguir cada día, nos guía por medio de su Espíritu: "Tus oídos oirán a tus espaldas palabra que diga: Este es el camino, andad por él; y no echéis a la mano derecha, ni tampoco torzáis a la mano izquierda" (Isaías 30:21). Mediante su Palabra nos ilumina: "Lámpara es a mis pies tu palabra, y lumbrera a mi camino" (Salmo 119:105).

Lectura: 1 Crónicas 21 - Lucas 18:1-17 - Salmo 91:11-16 - Proverbios 21:1-2

<Receta> del Día

Aguadito de Pescado



Ingredientes

- 1 pescado
- 1 cebolla chica
- 1 tomate chico
- papas amarillas
- 1 taza de arvejas cocidas
- 1 taza de arroz
- ½ taza de culantro molido
- 1 cucharad de ajos
- 1 cucharada de ají amarillo
- 1 cucharadita de pimienta, al ras
- 1 cucharadita al ras de cominos sal al gusto
- 1 ½ litro de caldo de pescado, (espinazo y cabezas)

Preparación:

Trozar el pescado separando la pulpa del espinazo. El espinazo, las cabezas se hacen hervir en 1 ½ de agua con la mitad de una cebolla y ajo chancado. Las pulpas del pescado se le echa sal y se apanan con pan molido, se frien en aceite cuando estén doradas se sacan y se ponen en un bol esperando su intervención



¡Orgullo nacional!

Hugo Ruiz logró la segunda medalla de oro para Perú en los Juegos Panamericanos Santiago 2023



El martes no pudo terminar de la mejor manera. Hugo Ruiz le dio al Perú la segunda medalla de oro en los Juegos Panamericanos Santiago

2023, luego de terminar primero en la competencia de ciclismo en pista - Ómnium, siendo la gran sorpresa de la jornada.

El peruano obtuvo 125 puntos en la competencia, superando al mexicano Ricardo Peña (124 puntos) y al chileno Jacob Decar (121), quien li-

deró gran parte de la carrera, pero no pudo ante el peruano.

De esta manera, Perú suma su segunda medalla de oro en los Juegos Panamericanos y se ubica en el puesto 11 del medallero, superando a Ecuador y Uruguay.

La competencia de Ómnium en el Velódromo de Santiago empezó a las 9:08 a.m. (hora peruana) con el scratch. Aquí, se ubicó en el puesto 11, pero una vuelta por debajo del brasileño Camargo Reis da Costa.

Luego, se llevó a cabo la competencia de tiempo. En esta prueba, el peruano quedó tercero (4 puntos), por debajo de Ander Johnson (37 puntos) y Ricardo Peña (35 puntos).

En la prueba de eliminación (dos vueltas por cada competidor eliminado), quedó en el tercer lugar. En primer puesto llegó el chileno Jacob Decar y en segundo el canadiense Michael Foley.

Y en la carrera por puntos, el peruano consiguió 125 puntos, superando al mexicano Peña y al chileno Decar, logrando la segunda medalla de oro para el Team Perú.

¡Lleno Monumental!

Se agotaron las entradas para el Universitario vs. Sport Huancayo por fecha 19 del Clausura



Universitario de Deportes recibirá a Sport Huancayo con la clara chance de ganar el Torneo Clausura y asegurar su pase a la final de la Liga 1 Betsson 2023. El partido está programado para este domingo, desde las 3:00 p. m.; y se jugará a estadio lleno.

Este martes, a cinco días del encuentro, e incluso antes de habilitar la venta regular, los hinchas cremas agotaron las más de 50 000 entradas que se pusieron a disposición para el partido, a jugarse en el Estadio Monumental de Ate.

El club, para este duelo correspondiente a la fecha 19, le dio prioridad a socios y socios adherentes, entre domingo y lunes; y, un día después, tuvieron acceso a los boletos aquellos que acudieron al Universitario vs. Sport Boys, de la jornada 14. El plan era que, desde el miércoles, el público en general pueda adquirirlas, pero no hará falta ello, pues las entradas se acabaron con anticipación.

"Agotamos todas las entradas puestas a la venta para nuestro partido ante Sport Huancayo. Muchas gracias a la hinchada crema por su apoyo incondicional. ¡Este partido lo jugamos juntos!", publicó la 'U' en redes sociales.

Los precios de las entradas para el Universitario de Deportes vs. Sport Huancayo fueron 20 soles para tribunas populares, 75 oriente, 100 occidente, 300 butacas y 550 experiencia crema. Asimismo, se permitirá solo un cambio de titularidad por ticket y

hasta mil solicitudes de cambio de titularidad por partido, hasta 24 horas antes del partido.

¿Qué necesita Universitario de Deportes para ganar el Clausura?

Universitario de Deportes es líder de la tabla del Torneo Clausura con 36 puntos, por lo que depende de sí mismo. Te contamos los distintos escenarios para que se quede con el segundo certamen de la Liga 1 Betsson 2023.

Si gana: hará 39 puntos. Ganará el Torneo Clausura sin importar otros resultados.

Si empatará: hará 37 puntos. Ganará el Torneo Clausura siempre y cuando sucedan dos cosas:

Que FBC Melgar no gane en Juliaca (porque haría 38 unidades)

Que Alianza Lima no gane en Cusco por más de siete goles (igualaría en puntaje, pero superaría por diferencia de gol).

Si pierde: quedará con 36 puntos. Aún tiene chances de ganar el Torneo Clausura, pero deben darse las siguientes situaciones:

Que FBC Melgar pierda (si gana, supera en puntaje; si empatará, iguala en puntaje, pero tendrá mejor diferencia de gol).

Que Alianza Lima no gane (superaría en puntaje).

Que Sporting Cristal no gane. En caso de que gane, se definirá por diferencia de goles.

Que ADT no gane, aunque la tiene más difícil, pues son 10 los goles que le saca la 'U' de ventaja.

Presidente de Sporting Cristal sobre la última fecha del Torneo Clausura

"Estamos con posibilidades, pero debemos esperar otros resultados"

Sporting Cristal perdió sus chances directas de ganar el Torneo Clausura tras perder 1-0 ante Cienciano por la penúltima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 Betsson.

En conversación con RPP Deportes, el presidente del club - Joel Raffo - aseguró que la gran cantidad de partidos durante la temporada influyó -de cierta manera- en los resultados que se vieron en la etapa final de año.

"Definitivamente, hay variables, sobre todo en el final de una temporada larga, muy larga, que inició con partidos internacionales en febrero. Eso tiene una carga en todo sentido: emocional, física, etcétera, que si bien no es pretexto en lo absoluto, termina influyendo", indicó en un primer momento. Además, afirmó que aún tienen chances de ganar el certamen; sin embargo, deben esperar otros resultados, como una victoria de Sport Huancayo sobre Universitario de Deportes.

"Hoy, como dices, estamos aún con posibilidades. Creo que desaprovechamos una gran oportunidad el día domingo. Sin embargo, en este último partido, tenemos que ha-

cer lo que tenemos que hacer y esperar que el otro resultado se pueda dar. Para eso esperamos que, sobre todo, Huancayo juegue su mejor partido, como sabemos que lo van a hacer y como son, la gran institución que son", comentó el presidente rimense.

Tiago Nunes y Brenner Marlos: ¿se quedarán en Sporting Cristal?

Por otro lado, habló sobre la situación de Tiago Nunes y Brenner Marlos. Sobre el técnico, indicó que buscarán mantener el proyecto, y sobre el delantero, aseguró que la temporada aún no ha terminado y estaría mal en adelantar una opinión.

"Las decisiones que tomamos son a largo plazo. Nuestra intención inicial, desde que fuimos a buscar a Tiago para convencerlo del proyecto, era esa y la mantenemos. Como saben, hay muchos temas, no solo contractuales, sino también



personales y de adaptación. Ya en su momento, como digo, esto se resolverá y lo saldremos a anunciar", afirmó en un inicio.

"Haría mal yo, y sobre todo como cabeza en la institución, adelantar opinión sin que sepamos el desenlace del campeonato, teniendo aún posibilidades, porque fuera distinto si no

lo tuviéramos. Hemos avanzado mucho en ese sentido (sobre posible renovación de Brenner Marlos). Y, como digo, ya en su conjunto y con los matices finales de la evaluación, daremos a conocer las conclusiones que consideremos que tenemos que dar a conocer, y dar las explicaciones del caso también", finalizó.

El Amigo Don Nahui **SOY UN SONÁMBULO SEXUAL**

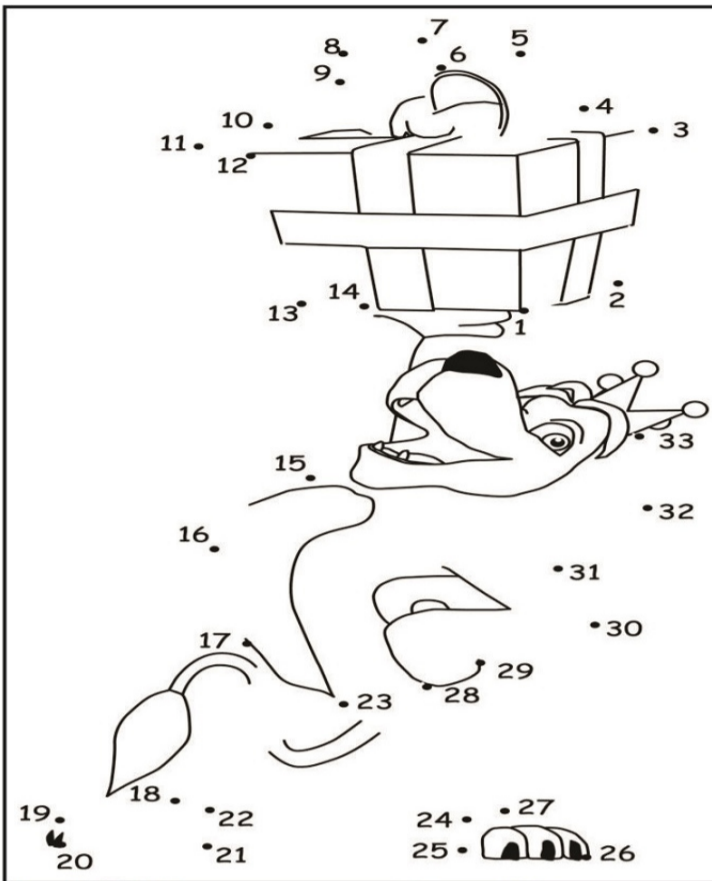
Estando dormido me he levantado para ir a buscar a otra persona para practicar sexo. Lo peor de que cuando despierto no recuerdo absolutamente nada. Dos veces ha despertado calato y golpeado por ingresar a cama ajena. MARTÍN, espera su pronta ayuda antes de terminar masacrado.



RESPUESTA: Para los especialistas es difícil diferenciar entre sueños húmedos, sonambulismo o sexomnía. Lo cierto es que los sexomnes no disfrutan ya que al despertar no recuerdan nada. Además, puede provocar casos de sexo agresivo con la pareja e incluso violación. Si a todo eso le sumamos la confusión e incluso la vergüenza que puede generar, estamos hablando de un problema grave. Su opuesto sería la somnofilia, la interacción sexual con alguien que duerme. El sonambulismo sexual puede ser para quien lo sufre un problema inquietante, molesto, embarazoso y potencialmente serio. Para las parejas en las que uno de los dos sufre esta alteración del sueño también puede suponer un problema. Ya se han registrado varios casos de violaciones entre cónyuges durante episodios de sexomnía, por lo que muchos eligen dormir en camas separadas.

Debido a los pocos estudios del trastorno, no se han expuesto todavía las causas claras del fenómeno. Sin embargo, los expertos sostienen que puede verse provocado por el estrés, la privación del sueño y el consumo de alcohol y drogas, a lo que se le suma la disposición genética. Quienes sufren de sexomnía suelen tener los mismos síntomas que con el insomnio: estado de fatiga y depresión. Son muchas las cosas que se pueden hacer para evitar tener episodios de parasomnía. En cuanto a la somnofilia es acercarse a la pareja mientras duerme, para acariciarla de manera seductora y erótica. Esta práctica presenta dos caras: la activa y la pasiva. La primera se refiere a las personas que gustan de acercarse a sus parejas dormidas para despertadas por este tipo de acercamientos eróticos. El tratamiento más habitual para la somnofilia es la psicoterapia, la hipnosis y terapias de comportamiento, las cuales son también utilizadas para tratar otras parafilias o fetichismos.

< Unir los Puntos >



SUDOKU

			7	9	3			
	3	2		6			9	
			2	5			8	
9						4		6
1	2	7				8	3	5
4		6						9
	9			2	7			
	7			1		9	5	
			3	8	9			

5	2			8				6
		3	2	7	1			
			6				3	
3	7					5		
			8		5			
		5					4	1
	9				6			
			9	4	8	1		
8				1			2	4

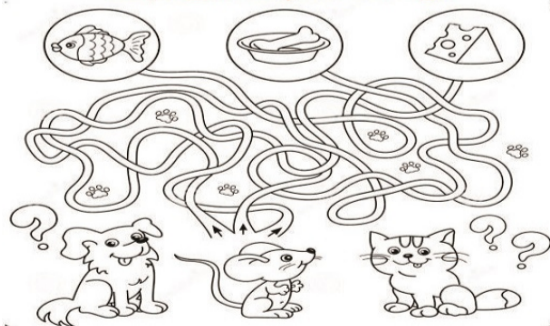
Peces de la Selva Peruana

- Boquichico
- Gamitana
- Paiche
- Zungaro
- Dorado
- Doncella
- Tucunaré
- Paco







N	P	R	E	G	A	Y	L	I	M	H	E	G	M	P	Y	U	N
E	A	U	L	B	M	U	F	D	O	R	A	D	O	U	N	T	O
Y	C	S	G	I	O	H	I	U	A	P	L	A	J	G	U	Y	C
G	O	E	S	T	H	Q	T	N	G	A	S	D	A	P	I	L	E
R	A	D	O	N	E	L	U	R	I	C	O	R	V	U	M	A	I
U	T	M	H	J	L	C	S	I	D	N	T	Y	U	R	I	N	L
O	E	G	Y	O	U	Q	O	T	C	U	S	O	N	L	L	A	G
R	A	U	F	T	R	T	S	E	U	H	E	J	I	O	P	T	U
A	M	I	T	A	I	A	L	C	Q	F	I	P	O	B	U	I	S
B	O	S	O	H	Q	L	G	O	S	A	F	C	D	I	E	M	E
N	E	H	C	I	A	P	A	N	T	Y	M	E	O	D	S	A	Y
I	D	I	N	J	P	U	E	I	U	L	U	Y	R	C	T	G	H
T	U	C	U	M	A	H	Q	A	T	Z	E	C	H	I	A	P	I
Q	H	O	L	E	S	O	D	R	Y	F	M	U	A	S	F	H	A
U	Y	M	E	S	B	T	Y	U	R	A	I	C	O	H	E	U	P

LABERINTO



Cruci **ahora**

Cusco

CLORURO DE SODIO
 CARRIL DEL TREN
 ARTICULO FEMENINO
 GANANCIA, EXITO
 HERRAMIENTA (INGLES)
 CEREAL MADURO
 AMPLITUD MODULADA
 EL MORO DE VENECIA
 MOLIBDENO
 VOLUMEN DE LIBRO
 REZA
 MAGISTRADO ROMANO
 MORADO CLARO
 COPERNICIO
 NOTA MUSICAL
 UNA DE LAS HERMANAS GRAYAS
 PELLUQUERA BIBLICA
 SOGA DE ESPARTO
 CATEDRAL
 MIEDO
 OBRERO
 BURRO
 OPERA DE HANDEL
 CARNE DE VACUNO
 ADORNA
 TERCERA PERSONA
 PRIMER OCCISO
 VOCERO DE MOISES
 CONOZCO
 LAWRENCIO
 PILAS ESTANDAR
 PANEGIRICO
 SOLO EN SU ESPECIE
 PERDIDA SUBITA DE FUERZAS
 POSTE DE PIEDRA
 NINO PEQUEÑO
 HUMANOIDE NORDICO
 ANTRO
 ANTIGUA DIADEMA DE LANA BLANCA
 FLAUTA DE LOS ANDES
 APOCOPE DE UNO
 ANILLO
 PIEZA DE AJEDREZ
 BESO
 ISLA
 TODAVIA
 LA MUDA
 NEGACION
 DINAMITA
 TUMOR MUSCULAR
 ASI SEA
 SOCIEDAD COMERCIAL
 UN LADO DE LA CABEZA
 ESCANDIO
 OXIDO DE CALCIO
 RUTA, CAMINO
 OSMIO
 PREFIJO: ENFERMEDAD
 DADOS
 ANFIBIO ANURO
 PELO DE OVEJA
 SU CAPITAL VIENTIAN
 FERTILIZANTE
 MEMORABLE
 IDEA DE UN GOBIERNO PERFECTO
 CONTRARIO A "NON"
 PLATINO
 NOTA MUSICAL
 MAR (INGLES)
 OMISO
 PASA POR BERNA
 PLAZA DE ROMA

Horoscopo	<p>ARIES</p> <p>Deberia abandonar la tristeza que lleva dentro de su pecho. Intente avanzar con fe y optimismo en su vida.</p>	<p>GEMINIS</p> <p>Prepárese, ya que la vida le dará la oportunidad de poner en manifiesto sus auténticos deseos de ayudar al prójimo. No se detenga.</p>	<p>LEO</p> <p>Intente ver las nuevas oportunidades que se le presentan cotidianamente. Salga de ese estado de introspección y de pesimismo.</p>	<p>LIBRA</p> <p>Intente renovar sus valores y virtudes. De esta forma expandirá la confianza en usted mismo.</p>	<p>SAGITARIO</p> <p>Prepárese ya que saldrán a la luz aquellos cuestionamientos que permanecieron ocultos en su interior.</p>	<p>ACUARIO</p> <p>Por más que haya cumplido con todas las obligaciones, deberá tomar un descanso y planificar cuidadosamente las tareas.</p>
	<p>TAURO</p> <p>Prepárese, ya que la vida le dará la oportunidad de poner en manifiesto sus auténticos deseos de ayudar al prójimo. No se detenga.</p>	<p>CÁNCER</p> <p>Manténgase firme y evite cualquier conducta que pueda perjudicarlo. La Luna en oposición lo estará golpeando.</p>	<p>VIRGO</p> <p>Será una jornada donde logrará brillar con su esplendor. Deje volar su imaginación y obtendrá excelentes resultados en lo que se proponga.</p>	<p>ESCORPIO</p> <p>No desperdicie esta nueva etapa de reflexión para cambiar ciertas actitudes que le impiden comunicarse correctamente con su entorno.</p>	<p>CAPRICORNIO</p> <p>Probablemente en este día tenga un encuentro asombroso con alguien que no esperaba conocer y que podría cambiarle la vida.</p>	<p>PISCIS</p> <p>Durante esta jornada estará propenso a conflictos y discusiones. Procure alejarse de los mismos y actúe de forma prudente.</p>



Florinda Meza sobre la serie biográfica de Chespirito: "Sé de muy buena fuente que no se me trata con respeto"

Florinda Meza, conocida por su papel de 'Doña Florinda' en el programa cómico El Chavo del 8, utilizó las redes sociales para aclarar su posición con relación a la serie biográfica de Roberto Gómez Bolaños, más conocido como Chespirito. En un video publicado en su cuenta de Instagram, Meza aseguró que no se opone a la realización de la bioserie de su difunto esposo; sin embargo, su principal preocupación radica en que la producción no la trataría a ella con "con respeto". "Se dice que yo me opongo a que se haga la biografía de Roberto Gómez Bolaños... ¡total mentira! Por principio de cuentas, sé de muy buena fuente que en

esa biografía no se me trata con respeto y mucho menos con verdad, cosa que causaría un gran dolor a mi Robert si aún viviera, pero ¿a quién le importa la autorización o la opinión de un muerto?", sostuvo Meza. **No la contactaron** La actriz, de 74 años, subrayó que no ha sido consultada en relación con el proyecto biográfico y cuestionó la falta de contacto por parte de los responsables del mismo. "A mí nadie me ha informado nada, nadie me ha hecho tan siquiera una llamada telefónica, o sea, ¿tampoco importa la opinión y la autorización de la viuda que aún vive?", expresó. Florinda Meza hizo hincapié en que su vida, su nombre, su trayectoria y su po-

der de convocatoria son de su propiedad; y que no pueden ser utilizados a placer por cualquier persona. "Mi vida es mi vida y no quiero que la usen, mucho menos para lucrar", agregó. De acuerdo con el medio El Imparcial de México, antes de su fallecimiento, Roberto Gómez Bolaños expresó que autorizaba a Florinda Meza para dar "el visto bueno" a los proyectos relacionados con su legado, en especial la serie biográfica. Además, Florinda Meza colaboró como guionista en muchas de las producciones de su esposo, lo que podría otorgarle influencia en las decisiones relacionadas con su legado y la serie.

El futbolista Paolo Hurtado concedió una entrevista al programa de Magaly Medina en la que habló abiertamente sobre su 'ampay' con la modelo Jossmary Toledo. Tras aceptar que cometió "un error gravísimo" por la infidelidad a su esposa Rosa Fuentes, el popular 'Caballito' compartió detalles sobre cómo empezó su relación con la influencer.

Paolo Hurtado sobre el 'ampay' con Jossmary Toledo: "Acepto que cometí un error gravísimo"



Según sus declaraciones, su primer contacto con Toledo se estableció en julio del año pasado a través de Instagram, en el día de su cumpleaños. Tras intercambiar números, las conversaciones eran más frecuentes por WhatsApp, hasta llegar a una relación clandestina.

Hurtado hizo hincapié en que fue Jossmary quien lo contactó inicialmente, escribiéndole en su cumpleaños. A pesar de que conocía a la modelo de manera superficial, nunca había mantenido una conversación con ella.

"Ella me busca a mí, ella me contacta por Instagram el día de mi cumpleaños, me escribe. Yo no la conocía, sabía quién era, pero nunca antes

había hablado con ella. Ella fue quien me escribió. Eso fue el 27 de julio", dijo en Magaly TV, La Firme.

"Ella siempre supo que era un hombre casado"

Con el tiempo, las conversaciones se volvieron más íntimas, aunque Paolo Hurtado subrayó que fue él quien solicitó el número de teléfono de la modelo para poder hablar con mayor privacidad.

"Yo le digo que no puedo hablar con ella por Instagram y le

pido su teléfono para poder conversar con ella. No la vi en agosto y recién fue en septiembre. Ahí empezó todo", aseguró.

Además, el deportista enfatizó que siempre le había dejado claro a Jossmary Toledo que estaba casado y que todos eran conscientes de su estado civil. "Ella siempre supo que era un hombre casado, en ningún momento negué que era una persona separada", afirmó.



SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 942 621 976

LA CHACRA DEL CHATO

Atención: 11:am a 6:00pm
De martes a domingos
Km 6 - Shirambari

94262197